



ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE BISCARRUÉS

1404

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de Biscarrués, en Sesión ordinaria de fecha 27 de marzo de 2026 acordó la aprobación inicial de la ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL USO DEL CENTRO DE TRANSFORMACIÓN AGROALIMENTARIA DE BISCARRUÉS,

De conformidad con lo establecido en el art 17.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se someten los expedientes a información pública y audiencia de los interesados, por el plazo de treinta días hábiles a contar desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el BOP de Huesca, para que pueda ser examinado y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

En el caso de no presentar reclamaciones en dicho plazo, se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo de aprobación de esta Ordenanza.

Biscarrués, 1 de abril de 2026. La Alcaldesa, M.^a Dolores Giménez Banzo.